



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

Radicado: D 2018070003819

Fecha: 03/12/2018

Tipo: DECRETO
Destino:



"Por medio del cual se deroga un acto administrativo de Nombramiento"
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

en uso de sus facultades Constitucionales y Legales

CONSIDERANDO QUE:

El Decreto número 648 del 19 de abril de 2017, que modificó mediante el artículo 1° el título 5 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015, en su artículo 2.2.5.1.12, consagró expresamente la Derogatoria del nombramiento, de la siguiente manera:

"La autoridad nominadora deberá derogar el nombramiento, cuando:

1. La persona designada no manifiesta la aceptación del nombramiento, no acepta, o no toma posesión del empleo dentro de los plazos señalados en la Constitución, la ley o el presente Título."

Mediante el Decreto número 3665 del 22 de noviembre de 2018, se nombró al doctor **LEON BALMORE AGUINAGA BORJA**, identificado con cédula de ciudadanía número **3.420.326**, en la plaza de empleo **ASESOR**, Código **105**, Grado **02**, NUC. Planta **6772**, ID Planta **4409**, adscrito al Grupo de Trabajo **DESPACHO DEL SECRETARIO** de la **SECRETARIA DE HACIENDA**, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental Nivel Central, nombramiento ordinario en empleo de libre nombramiento y remoción.

Por necesidad del servicio y en aras de evitar la afectación a la función pública, se hace necesario derogar el mencionado acto administrativo de nombramiento, con el fin de proceder a proveer esta serie de empleo, en cuanto la persona que fue nombrada para el mismo manifestó expresamente la no aceptación de dicha designación.

En mérito de lo expuesto se,

DECRETA

ARTICULO ÚNICO: Derogar el Decreto número 3665 del 22 de noviembre de 2018, por medio del cual se nombró, al doctor **LEON BALMORE AGUINAGA BORJA**, identificado con cédula de ciudadanía número **3.420.326**, en la plaza de empleo **ASESOR**, Código **105**, Grado **02**, NUC. Planta **6772**, ID Planta **4409**, adscrito al Grupo de Trabajo **DESPACHO DEL SECRETARIO** de la **SECRETARIA DE HACIENDA**, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental Nivel Central, nombramiento ordinario en empleo de libre nombramiento y remoción de conformidad con lo expuesto en la parte motiva.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
GOBERNADOR DE ANTIOQUIA

Elaboró: Isabel Paulina Castrillón Profesional Universitario 30/11/2018	Revisó: Olga Lucia Giraldo G. Profesional Especializado 30/11/2018	Aprobó: Natalia Patricia Sierra Palacio Directora de Planeación	Aprobó: Jairo Alberto Cano Pabón Secretario de Despacho
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			